

FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS PARA LA SALVAGUARDIA DEL PCI

BASES

El proyecto busca promover, asesorar y financiar, diversas iniciativas sociales para la salvaguardia del PCI en Latinoamérica.

Los Fondos Concursables están dirigidos a Portadores y Gestores del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), Instituciones públicas y privadas, así como a la Sociedad Civil en general.

Bases para postulación:

A) LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los actores implicados en procesos de salvaguardia del PCI, de los Países Miembros del CRESPIAL¹.

Los proyectos presentados deben ejecutarse necesariamente en los Países Miembros del CRESPIAL.

La participación puede ser tanto individual como colectiva. En el caso de participaciones colectivas, se deberán presentar los registros con las autorizaciones institucionales del caso.

No podrá participar ningún integrante del equipo del CRESPIAL, ningún consultor ni persona alguna que mantenga vínculo profesional con CRESPIAL y con sus respectivos Núcleos Focales, durante los meses que dure la convocatoria.

La participación en esta convocatoria, implica la aceptación de sus bases.

¹ Los siguientes países son miembros del CRESPIAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

INVESTIGACIÓN. Se valoran los estudios académicos, técnicos, artísticos y culturales, vinculados a la salvaguardia del PCI en Latinoamérica, con particular énfasis a los temas vinculados al PCI que se encuentre en peligro y/o en emergencia.

PROYECTOS SEMILLA. Se valoran las propuestas que soliciten fondos para el inicio de actividades socio-culturales que promuevan la salvaguardia del PCI y que puedan ser duraderas en el largo plazo.

SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Se valoran las propuestas que promuevan la sensibilización y participación de la sociedad civil en la temática del PCI.

C) INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

Los postulantes a los Fondos Concursables deberán enviar su proyecto al siguiente correo: **convocatorias@crespial.org**, especificando en el campo de asunto el siguiente texto: **FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS.**

Los participantes que deseen hacer llegar su postulación de manera física, deberán enviarla, por correo postal, a la siguiente dirección:

CRESPIAL

Fondos Concursables de Proyectos para la Salvaguardia del PCI
Calle Maruri s/n. 2º Piso, Complejo Kusicancha
Cusco - Perú
Tel. (51) 84 – 242011

D) CRONOGRAMA

Etapas del concurso	Fechas
Recepción de proyectos	Del 15 de marzo al 15 de agosto de 2011.
Evaluación de los proyectos	Setiembre de 2011.
Publicación de resultados	Octubre de 2011.
Ceremonia de premiación	Noviembre de 2011.

E) EL JURADO

El Jurado Calificador será designado por el CRESPIAL y por los Núcleos Focales, representantes de cada País Miembro del Centro.

El Jurado estará integrado por personas, de probada idoneidad y trayectoria profesional.

El Jurado calificador será responsable de una evaluación adecuada e imparcial de las postulaciones presentadas, en concordancia con lo establecido en las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.

D) FONDOS:

El CRESPIAL entregará a cada uno de los países que conforman el Centro, un financiamiento de 5,000 dólares haciendo un total de 10 premios a nivel latinoamericano.

Adicionalmente, el Jurado podrá distinguir proyectos mediante Menciones de Honor, las cuales se acreditarán con Diploma.

G) RESULTADOS Y CONDICIONES

En el caso de resultar un proyecto seleccionado, el CRESPIAL asume el compromiso de apoyo técnico y financiero, por el plazo de un año, en coordinación con los Núcleos Focales, representantes de cada País Miembro del Centro.

El apoyo de un año se entregará, a través del Núcleo Focal del país, en una o dos partidas de acuerdo a las características del proyecto y la recomendación del Jurado.

Durante el periodo de ejecución de los proyectos, los responsables de cada propuesta deberán presentar informes periódicos de actividades, anexando material de apoyo (fotos, audios, video, publicaciones u otros), como resultado del trabajo realizado en cada etapa. Dichos informes serán evaluados por el CRESPIAL y por los Núcleos Focales de cada país, para dar conformidad a la entrega de la siguiente partida.

A los participantes que no entreguen sus informes en el tiempo señalado o que no cumplan con el desarrollo del proyecto presentado, se les será retirado la distinción y el estímulo económico, con las debidas acciones legales correspondientes al caso.